

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA ELISA PÉRTILE

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 10 DE DICIEMBRE DE 2007 EDICION N° 8.701

## DECRETOS

### DECRETO N° 2.441

Resistencia, 21 noviembre 2007

VISTO:

La Actuación Simple N° 130/00170407-1396 "A"; y

CONSIDERANDO:

Que la Jefatura de Policía solicitó la Destitución del Oficial Principal de Policía ROGELIO SOSA, D.N.I. N° 20.263.258 calificada de CESANTIA mediante Disposición N° 0633/07 (v. fs. 31/32), por aplicación de lo normado en los Artículos 47 "in fine" y 48 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.) y de conformidad a lo previsto en los Artículos 61° y 62° inciso a) de la Ley del Personal Policial N° 1134, t.v.

Que por Oficio N° 555/07 del Juzgado Correccional de la Ciudad de General José de San Martín por el cual se adjunta copia de la Sentencia N° 16 de fecha 20/06/06, en la causa N° 27/04 caratulada "VARGAS NESTOR y SOSA ROGELIO s/APREMIOS ILEGALES VEJACIONES Y SEVERIDADES", por el cual se le condena a la pena de TRES AÑOS DE PRISION en Suspense por el Delito de Apremios Ilegales (44 bis inciso 2° del C.P.) e Inhabilitación Especial por doble tiempo de la condena.

Que por su parte la Asesoría Letrada de la Policía dictaminó que, en el caso, corresponde la aplicación de lo normado en el Artículo 48° del R.R.D.P., en concordancia con el Artículo 97° del mismo texto legal que establece que la sentencia judicial firme por delitos comunes, tendrá como accesoria en la esfera policial las medidas determinadas para las faltas gravísimas.

Que a su turno, la Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo se expidió en sentido coincidente con el dictamen del Departamento Jurídico de la Policía.

Que el hecho cometido y la conducta asumida por el personal de la fuerza de seguridad, afectó indudablemente la ética profesional, el régimen del servicio policial y constituyó inobservancia de la normativa legal vigente en el ordenamiento policial.

Que la condena configura causa suficiente para decretar la CESANTIA al Oficial Principal de Policía ROGELIO SOSA, por aplicación de lo dispuesto en los Artículos 61° y 62° inciso a) de la Ley del Personal Policial N° 1134 "t.v." y Artículos 47°, 48° y 97° del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.) a partir del 09/05/07, compartiendo lo dictaminado por la Asesoría Letrada Policial.

Por ello y de acuerdo con el Dictamen N° 488/07 de la Asesoría General de Gobierno.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

ARTICULO 1°: DESTITUYESE con la calificación de CE-

SANTIA al Oficial Principal de Policía, ROGELIO SOSA D.N.I. N° 20.263.258 por aplicación de los Artículos 61° y 62° inciso a) de la Ley del Personal Policial N° 1134 "t.v." y Artículos 47°, 48° y 97° del Reglamento Régimen Policial (R.R.D.P.) a partir del 09 de mayo de 2.007, por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:10/12/07

### DECRETO N° 2.445

Resistencia, 21 noviembre 2007

VISTO:

El Decreto N° 2487 de fecha 21 de Diciembre de 2007; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se facultó al Sr. Secretario General de la Gobernación a renovar Contrato de Locación de Servicios con el Sr. Germán Augusto GALIAN- DNI N° 23.742.662-M, quien desarrolla actividades como piloto, en la Dirección de Aeronáutica, por el período 01 de Enero de 2007 y hasta el 31 de Diciembre de 2007;

Que por razones de servicios, la Dirección de Aeronáutica dependiente de la Dirección General de Logística, propicia la renovación de la mencionada contratación, a partir del 01 de Enero de 2008 y hasta el 31 de Diciembre de 2008 y, asimismo, considera pertinente fijar -a partir del 01 de Noviembre de 2007-, el monto mensual de la retribución a percibir por el mencionado agente en la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400); Que la contratación en carácter de Locación de Servicios se encuadra en el Artículo 4° - Punto 2 - Inciso a) de la Ley N° 2017 - De Facto -t.v., y, atento a ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

ARTICULO 1°: FACULTASE al Sr. Secretario General de la Gobernación a renovar el Contrato de Locación de Servicios, suscripto con el Sr. Germán Augusto GALIAN - DNI N° 23.742.662-M, por el período 01 de Enero de 2008 y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

ARTICULO 2°: FIJASE el monto de la retribución mensual en la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400), a partir del 01 de Noviembre de 2007.

ARTICULO 3°: AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Gobernación a abonar al Sr. Germán Augusto GALIAN DNI N° 23.742.662-M, la retribución mensual fijada en el Artículo 2° del presente Decreto.

ARTICULO 4°: La medida dispuesta en el presente Decreto, se encuadra en el Artículo 4° - Punto 2- Inciso a) de la Ley N° 2017 - de Facto - t.v.-.

ARTICULO 5°: El gasto emergente de la medida aprobada por el presente Decreto, se imputará a la respectiva Par-

tida Presupuestaria de la Jurisdicción 2 – Gobernación.  
ARTICULO 6°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Nikisch / Dell'Orto**

s/c.

E:10/12/07

> \* <

**DECRETO Nº 2.471**

Resistencia, 23 noviembre 2007

VISTO:

El convenio aprobado por Decreto 2679/04 y las Resoluciones del Ministerio de Economía, O. y S. P. Nº 440/05, 167/06, 185/06, 221/06, 254/06, 270/06, 320/06, 048/07, 238/07, 266/07 y 293/07, 340/07, 405/07, 452/07 y 512/07; y

CONSIDERANDO:

Que en función de dicho convenio firmado entre el Ministerio de Economía O. y S. P. y el Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP) aprobado por el Decreto 2679/04 y Resolución 2520/04 del Directorio del InSSSeP se efectuaron anticipos de fondos que posibilitaron tanto el pago en término de jubilaciones y pensiones, como las devolución de las retenciones efectuadas al personal activo y pasivo por aplicación de disposiciones de la Ley 4044, por un monto de ciento setenta y seis millones doscientos mil pesos (\$ 176.200.000);

Que tales anticipos se realizaron a cuenta de los aportes que para la atención del déficit provisional de la Provincia del Chaco debe efectuar el Gobierno Nacional; Que habiéndose aprobado por Ley 5952 el Acta Complementaria de Reconocimiento de Deuda entre la Provincia del Chaco y el Estado Nacional, el 31 de julio próximo pasado se produjo el ingreso de una cuota de cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000) correspondiente al reconocimiento del periodo 2000/2006 por un total de ciento ochenta y siete millones ochenta y un mil seiscientos diez pesos (\$ 187.081.610);

Que la utilización transitoria de fondos de rentas generales debe ser objeto de reposición antes de la finalización del mandato del titular del Poder Ejecutivo provincial, conforme con lo dispuesto por el artículo 107° de la Ley 4787;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
D E C R E T A

ARTICULO 1°: Aceptar el ingreso de la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000.-) transferido por el Gobierno Nacional en cumplimiento del Acta Complementaria de Financiamiento de Deuda aprobado por Ley 5952, como cancelación parcial de los anticipos efectuados por el Tesoro Provincial, de conformidad con las resoluciones mencionadas en el Visto, que totalizan la suma de CIENTO SETENTAY SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 176.200.000).

ARTICULO 2°: Otorgar al Fondo de Jubilaciones, Pensiones y Retiros administrado por el InSSSeP un préstamo de CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 126.200.000), equivalentes al monto no restituido de los anticipos efectuados por el Tesoro Provincial conforme con las autorizaciones del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos según normas mencionadas en el Visto,

ARTÍCULO 3°: Dar por cancelados los anticipos no reintegrados hasta la fecha, por la suma de CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 126.200.000), conforme con lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°: El préstamo que se otorga por el artículo 2° no devengará intereses y será reintegrado por el InSSSeP en oportunidad de recibirse el saldo de los fondos correspondientes al Acta Complementaria de Reconocimiento de Deuda entre la Provincia del Chaco y el Estado Nacional aprobada por Ley 5952.

ARTÍCULO 5°: Dése intervención a Contaduría General y

Tesorería General de la Provincia a fin que se efectúen las comunicaciones y/o instrucciones pertinentes, a fin de que quede debidamente registrado lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Nikisch / Dell'Orto**

s/c.

E:10/12/07

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DEL CHACO

**Resolución Nº 38/07 - Acuerdo Plenario**

**Expte. Nº 402230805-19.806-E**

Ratifica el alcance del artículo 1° de la Resol. Sala II T.C. Nº 110/06. Ratifica el alcance del artículo 2° de la Resol. Sala II T.C. Nº 110/06. Mantiene en un todo las demás disposiciones de la Resol. Sala II T.C. Nº 110/06. Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley Nº 4.159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

**Resolución Nº 122/07 - Sala I**

**Expte. Nº 401060206-20.215-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del Programa de Desarrollo Rural del Nordeste Argentino (PRO.DE.R.NEA), ejercicio 2006. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45° inc. a) de la Ley 4.159.

**Resolución Nº 123/07 - Sala I**

**Expte. Nº 403270404-18.832-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial imputable al personal alguno de SECHEEP, conforme las previsiones del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución Nº 125/07 - Sala I**

**Expte. Nº 403040696-11.633-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de daño y ausencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, conforme las previsiones del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159. Recomienda al Directorio de SECHEEP, extremar las medidas de seguridad.

**Resolución Nº 126/07 - Sala I**

**Expte. Nº 401251005-19.946-E**

Declara responsable al Cr. Mario Alberto Gómez por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Treinta y dos mil novecientos once pesos con 29/100 (\$ 32.911,29). Formula al Cr. Mario Alberto Gómez observación con alcance de reparo y aplicación de una multa de Doscientos pesos (\$ 200), conforme a lo previsto en el art. 6° apart. 5 inc. a) subinciso 4 de la Ley 4.159. Intima al Cr. Mario Alberto Gómez al pago de las sumas determinadas en los artículos 1° y 2° en concepto de cargo y multa, en el plazo establecido en el art. 84° de la Ley Nº 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley Nº 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 3° de la presente.

**Resolución Nº 127/07 - Sala I**

**Expte. Nº 401310805-19.821-E**

Declara responsable al Cr. José Luis Picaluk por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Trece mil doscientos veintiún pesos con 62/100 (\$ 13.221,62). Formula observación con alcance de reparo y aplicar una multa de Trescientos pesos (\$ 300), conforme a lo previsto en

el artículo 6º apartado 5 inc. a) subinciso 4 de la Ley N° 4.159, al Cr. José Luis Picaluk. Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Trescientos veintidós mil seiscientos trece pesos con 30/100 (\$ 322.613,30), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los artículos 55º, 60º y concordantes de la Ley N° 4.159, libera de responsabilidad contable en esta cuestión, en el presente juicio de cuentas al Cr. José Luis Picaluk. Intima al responsable citado en los artículos 1º y 2º al pago de las sumas que en concepto de cargo y multa se determinan en los mismos, en el plazo establecido en el artículo 84º de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86º de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 4º de la presente.

**Dr. Damián Servera Serra, Secretario**  
s/c. **E:5/12 V:10/12/07**

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA Y TRABAJO

**RESOLUCION N° 1817 de fecha 30.11.2007.**

ARTICULO 1º: HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario Inspector de Policía Oscar Alberto MEZA, D.N.I. N° 16.244.624 -M-, contra la Calificación Numérica definitiva determinada por la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Inspector del Año 2006, por las consideraciones expuestas.

ARTICULO 2º: RECONOCESE al Sr. Oscar Alberto MEZA, D.N.I. N° 16.244.624 -M-, su antigüedad en el Grado de "Comisario Inspector" a partir del 1º de enero de 2006, sin derecho a la percepción de haberes, por las consideraciones expuestas en el presente.

**Norma B. Roldán, Directora a/c.**  
Dcción. de Secretaría General

s/c. **E:10/12/07**

>\*<  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO  
**Resolución N° 93/07 - Sala II**  
**Expte. N° 402140306-20.340-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Campo Largo, ejercicio 2006. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Campo Largo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 94/07 - Sala II**  
**Expte. N° 402140306-20.375-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Margarita Belén, ejercicio 2006. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Margarita Belén, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 98/07 - Sala II**  
**Expte. N° 402140306-20.353-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Enrique Urien, ejercicio 2006. Inicia juicio de cuentas al Sr. Claudio Cantero y a la Sra. María Rosa Serafina Pérez, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Seis mil setecientos setenta y nueve pesos con 54/100 (\$ 6.779,54) y reparo. Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el juicio de cuentas, a los responsables citados en el apartado II), notificándose del presente y

corriéndose traslado del informe de fs. 47 y vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Resolución N° 99/07 - Sala II**  
**Expte. N° 402140306-20.399-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de El Sauzalito, ejercicio 2006. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de El Sauzalito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 100/07 - Sala II**  
**Expte. N° 402140306-20.370-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de La Leonesa, ejercicio 2006. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Leonesa, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 101/07 - Sala II**  
**Expte. N° 403060503-18.019-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, conforme las constancias de la causa y lo previsto por el art. 71 de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 130/07 - Sala I**  
**Expte. N° 401060206-20.209-E**

Aprueba el informe N° 19/07 de la Sra. Fiscal, C.P. Diana Vázquez, obrante a fs. 118/121 vta. y la rendición de cuentas conformada por los Estados Contables de Ecom Chaco S.A., ejercicio 2006. Remite fotocopia autenticada del informe N° 18/07 de la Sra. Fiscal, obrante a fs. 110/117 vta., para su conocimiento, conforme a lo previsto en el art. 6º ap. 7º pto. h) de la Ley N° 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia; al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de Ecom Chaco S.A. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45º, inc. a) de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 131/07 - Sala I**  
**Expte. N° 401060206-20.206-E**

Aprueba, el informe N° 08/2007 del Fiscal, Cr. Miguel Angel Wrobel, obrante a fs. 122/124, y la rendición de cuenta conformada por los estados contables de Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial (S.E.C.H.E.E.P), ejercicio 2006. Corre traslado de copia autenticada del informe del Fiscal N° 09/2007, obrante a fs. 125/148, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el art. 6º ap. 7º pto. b) de la Ley N° 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia, al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, al Sr. Presidente de SECHEEP, Lic. Carlos R. Lomónaco y Sres. vocales de SECHEEP, ingenieros Carlos Camargo y Víctor Hugo Pastore. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45º, inc. a) de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 137/07 - Sala I**  
**Expte. N° 401040105-19.285-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Secretaría de Desarrollo Social - Fondos Provinciales, ejercicio 2005. Inicia juicio de cuentas a la Prof. Zulma Galeano de Kaenel a quien se le formula observación con alcance de cargo por la suma de Quinientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta pesos (\$ 543.250). Inicia juicio de cuentas al Sr. Francisco Manuel Sánchez a quien se le formula observación con alcance de cargo por la suma de Ciento treinta y nueve mil dieciséis pesos con 10/100 (\$ 139.016,10) y de reparo con aplicación de multa. Inicia

juicio de cuentas a los Sres. Luciano Hernández y Juan Carlos Díaz y a la Sra. Miryam Paredes, a quienes se les formula observación con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Seis mil seiscientos dieciséis pesos con 38/100 (\$ 6.616,38). Inicia juicio de cuentas al Sr. Gustavo Andrés Ferrando a quien se le formula observación con alcance de cargo por la suma de Cinco mil pesos (\$ 5.000). Inicia juicio de cuentas a los Sres. Julio César Fantín y Francisco Sánchez y a la Prof. Ana Cesilia Orosco, a quienes se les formula observación con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Cuatro mil seiscientos veintinueve pesos con 48/100 (\$ 4.629,48). Inicia juicio de cuentas a los Sres. Delfino Domínguez y Jorge Alberto Wozniczka, a quienes se les formula observación con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500). Inicia juicio de cuentas a las Sras. Hahs, Alicia Elsa, y Lorincz, Yolanda Beatriz, a quienes se les formula observación con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Un mil doscientos noventa y nueve pesos con 10/100 (\$ 1.299,10). Inicia juicio de cuentas a la Sra. Souilhe, Mariana Inés, a quien se le formula observación con alcance de cargo por la suma de Seiscientos cuarenta pesos (\$ 640). Inicia juicio de cuentas a los Sres. Luciano Hernández, Juan Carlos Díaz y Hugo Daniel Aguirre, a quienes se les formula observación con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Cuatrocientos setenta y cinco pesos con 60/100 (\$ 475,60). Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Veinticinco mil seiscientos pesos (\$ 25.600) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los arts. 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159, a efectos del seguimiento del trámite ordenado por resoluciones de la Secretaría de Desarrollo Social, conducentes a la ejecución judicial a través de Fiscalía de Estado. Por secretaría, procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los juicios de cuentas iniciados a los responsables citados en los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10°, corriéndose traslado del informe de la Fiscal: de fs. 978/978 vta. a la Prof. Zulma Galeano de Kaenel; fs. 979/979 vta. y fs. 987 vta. al Sr. Francisco Manuel Sánchez; de fs. 980/981 a los Sres. Luciano Hernández, Juan Carlos Díaz y a la Sra. Miryam Paredes; de fs. 981 vta./982 al Sr. Gustavo Andrés Ferrando; de fs. 982 vta./983 a los Sres. Julio Cesar Fantín y Francisco Sánchez y a la profesora Ana Cesilia Orosco; de fs. 983 vta./984 a los Sres. Delfino Domínguez y Jorge Alberto Wozniczka; de fs. 984 vta./985 a las Sras. Hahs, Alicia Elsa, y Lorincz, Yolanda Beatriz; de fs. 985 vta./986 a la Sra. Souilhe María Inés; de fs. 986 vta./987 a los Sres. Luciano Hernández, Juan Carlos Díaz y Hugo Daniel Aguirre, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho de ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Resolución N° 140/07 - Sala I**  
**Expte. N° 401040105-19.278-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Secretaría de Desarrollo Social - Fondos Nacionales, ejercicio 2005. Inicia juicio de cuentas a la Prof. Zulma Galeano de Kaenel y a la Sra. Cilly Müller de Inda a quienes se les formula observación con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Ciento sesenta y seis mil quinientos pesos (\$ 166.500). Remite copia autenticada del informe de la Fiscal a los siguientes organismos nacionales: **Secretaría de Deporte de la Nación**, domicilio: Crisólogo Larralde 1050, Buenos Aires (C.P. 1429) fs. 365/372; **CONAF (Consejo Nacional de la Niñez y Familia)**, domicilio:

Juan D. Perón 524, 5° piso, Capital Federal (C.P. 1038) fs. 365/372; **Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (PROAME)**, domicilio: Juan D. Perón 524, 1° piso, Capital Federal (C.P. 1038) fs. 365/372; **Dirección Nacional de Política para Adultos Mayores - Curso Cuidadores Domiciliarios**, domicilio: Juan D. Perón 524, 3° piso, Capital Federal (C.P. 1038) fs. 365/372. Por secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el juicio de cuentas iniciado a las responsables citadas en el art. 2°, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 378/380, emplazándolas por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho de ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Resolución N° 147/07 - Sala I**  
**Expte. N° 401201004-19.198-E**

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Noventa y cuatro mil setenta y cinco pesos (\$ 94.075), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los arts. 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159 y libera de responsabilidad contable en esta cuestión y por las resultas del presente juicio de cuentas a los responsables solidarios: Dr. Marcelo Mario Vázquez, Dr. Rolando Augusto Romero, Sr. Carlos Alfredo Delgado y Dr. Jorge Humberto Romero. Libera de responsabilidad a los Dres. Marcelo Mario Vázquez y Rolando Augusto Romero por la suma de Setecientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y siete pesos con 08/100 (\$ 733.887,08) y declara responsables solidarios al Dr. Jorge Humberto Romero y a los sucesores y/o herederos del Sr. Carlos Alfredo Delgado, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Setecientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y siete pesos con 08/100 (\$ 733.887,08). Intima al Dr. Jorge Humberto Romero y a los sucesores y/o herederos del Sr. Carlos Alfredo Delgado, al pago de la suma determinada en el artículo 2°, en el plazo establecido en el artículo 84° de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86° de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 3° de la presente.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c.

E:10/12 V:14/12/07

## EDICTOS

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Barrios, Jorge Matías (alias "Ojo", D.N.I. N° 29.104.624, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Duvivier 3100, Resistencia, hijo de Jorge Orlando Barrios y de Norma Alicia Durand, nacido en Resistencia, el 21 de octubre de 1982, Pront. Prov. N° 63499 SP y Pront. Nac. N° ), en los autos caratulados "**Barrios, Jorge Matías s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 579/07, se ejecuta la Sentencia N° 60/6 de fecha 15/11/06, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1°) Condenando a Jorge Matías Barrios y a Diego Hernan Delgado, ya filiados como co-autores, penalmente responsables del delito de Homicidio Simple (Art. 79 y 45 del C.P.), a la pena de Diez Años De Prision, con más las accesorias legales del art 12 del citado cuerpo normativo. Hecho ocurrido el 25 de junio del 2005 en esta ciudad,

resultando víctima Sergio Daniel Cabrera e investigado en el Expte N° 162/05 de nuestro registro (Ex Expte N° 16822/05 de la Fiscalía de Investigaciones N° 11) Con costas...Fdo.: Dr. Luis Migliore. Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity. Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Dra. María Inés Noguera. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 23 de noviembre de 2007.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:30/11 V:10/12/07

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Delgado, Diego Hernan (alias "Chino", D.N.I. N° 29.104.747, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Pje. Julio Tour N° 3020 (entre calles 6 y 7), Va Don Andres, ciudad, hijo de Alfonso De León y de Carmen Ruiz Díaz, nacido en Resistencia, el 3 de noviembre de 1981, Pront. Prov. N° 36002 CF y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "**Delgado, Diego Hernan s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 580/07, se ejecuta la Sentencia N° 60/6 de fecha 15.11.06, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "1°) Condenando a ... y a Diego Hernan Delgado, ya filiado como co-autores, penalmente responsables del delito de Homicidio Simple (Art. 79 y 45 del C.P.), a la pena de Diez Años de prisión, con más las accesorias legales del art. 12 del citado cuerpo normativo. Hecho ocurrido el 25 de junio del 2005 en esta ciudad, resultando víctima Sergio Daniel Cabrera e investigado en el Expte. N° 162/05 de nuestro registro (Ex. Expte. N° 16822/05) de la Fiscalía de Investigaciones N° 11).- Fdo.: Dr. Luis Migliore. Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity. Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Dra. María Inés Noguera. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 26 de noviembre de 2007.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:30/11 V:10/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Zalazar, Juez de Paz del Juzgado de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 245, 2º. piso, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Evarista María del Carmen MUDRY, L.C. N° 6.570.217 en el juicio sucesorio caratulado: "**Mudry de Jara, Evarista María del Carmen s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.920/07, para que deduzcan las acciones que por derecho le corresponden. Resistencia, 30 de noviembre de 2007.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.154 E:5/12 V:10/12/07

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz titular, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Plácido QUINTANA, M.I. 5.628.103, fallecido el 21 de Enero de 1983, domiciliado en Colonia Pampa Napenay, Chaco, ordenado en autos: "**Quintana, Plácido s/Sucesorio**", Expte. 3.106, Folio 227, Año 2005, Sec. N° 2, Juzgado de Paz, Sáenz Peña, Chaco. Secretaria, 27 de noviembre de 2007.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

R.N° 129.152 E:5/12 V:10/12/07

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a

herederos y acreedores del Sr. Jorge Esteban KANJE, M.I. N° 10.989.926, a que comparezcan, por sí o por medio de apoderados, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Kanje, Jorge Esteban s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.752, año 2007, Sec. N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 30 de noviembre de 2007.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

R.N° 129.157 E:5/12 V:10/12/07

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, de esta ciudad, en el Expte N° 515/07, caratulado: "**Medina, Tomás s/Juicio Sucesorio**", cita tres veces y emplaza a herederos y acreedores de MEDINA, Tomás, M.I. N° 7.450.789, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Lilian Borelli, Secretaria. Resistencia, 7 de mayo de 2007.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.151 E:5/12 V:10/12/07

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de DABOVE, Héctor Rodi s/Sucesorio (M.I. 11.779.267) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Dabove, Héctor Rodi s/Sucesorio**", Exp. 2.237, F° 204/07, Sec N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2, Oct. 11/2007.

**Mery Esther Díaz, Secretaria**

R.N° 129.148 E:5/12 V:10/12/07

**EDICTO.-** La Sra. Juez, Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial número 7, de la Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, sito en Avda. 9 de Julio N° 466, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días (30), a herederos y acreedores de doña Ynfiaf ABIB de BORINI, M.I. N° 05.359.925, que se crean con derecho al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Abib de Borini, Ynfiaf s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.372/07. Secretaria a cargo de la Dra. Marisa Lilian Sosa, Abogada Secretaria. Resistencia, 20 de noviembre de 2007.

**Marisa Lilian Sosa**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.141 E:5/12 V:10/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días a todos los que se consideren don derecho a los bienes dejados por el causante Alejandro ANGELINA, para que dentro del término de treinta (30) días se presenten en autos: "**Angelina, Alejandro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 335, año 2007 a acreditarlos bajo apercibimiento de ley. Secretaria. Villa Angela, 28 de noviembre del 2007.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 129.138 E:5/12 V:10/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de la Segunda Nominación de Resistencia, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Nancy Durán (Secretaria suplente), sito en calle Brown N° 249, 2º. piso, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Sara Julia FELDMAN de PANTOL,

M.I. N° 6.061.474, por el plazo de treinta días a presentarse en los autos: "**Feldmann de Pantol, Sara Julia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.586/07, que se tramita por ante este Tribunal bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de noviembre de 2007.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.139 E:5/12 V:10/12/07

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Trabajo N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez subrogante, Secretaría N° 1, sito en calle Obligado N° 229, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días a la firma CREDITO MERCANTIL S.A., a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Gómez Segovia, Lelia c/Crédito Mercantil S.A y/o Pugliotti, Carlos Alberto s/ Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 415/05. Resistencia, 16 de octubre de 2007.

**Dra. María Silvia Merola**  
Secretaria

R.N° 129.146 E:5/12 V:10/12/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, con sede en calle Brown 247, cítese herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario de la Sra. Rosaria SANDOVAL de BLUM, con M.I. N° 1.222.170, fallecida el día 13 del mes de Octubre de 1996, en Resistencia y el Sr. León Hugo BLUM, con M.I. N° 11.384.650, fallecido el día 16 de febrero del 2005. En los autos: "**Sandoval de Blum, Rosaria y Blum, León Hugo s/Sucesorios**", Expte. N° 650/07. Secretaria Dra. María R. Pedrozo. Resistencia, 27 de septiembre de 2007.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

s/c. E:5/12 V:10/12/07

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Vilma S. Martínez, secretaria a cargo de la Dra. Lidia Márquez, con sede en calle French N° 166, ciudad, cítese a herederos y acreedores, por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. YURCHERCHEN, Jorge Fabián, con M.I. N° 17.388.630, fallecido el día 1 del mes de febrero del año 2007, en los autos: "**Yurcherchen, Jorge Fabián s/Sucesorios Ab-Intestato**", Expte. N° 4252/07. Resistencia, 29 Octubre de 2007.

**Dra. Miriam R. Moro**  
Secretaria

s/c. E:5/12 V:10/12/07

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña VEVERKOVA Ruzena y

don BUZRLA Francisco, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de noviembre de 2007.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

R.N° 129.163 E:5/12 V:10/12/07

**EDICTO.-** Dra. Silvia Felder, Juez suplente Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Laprida 33, torre I, 3° piso, Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Eloisa A. Barreto, cita por tres y emplaza por treinta días a sucesores y acreedores de Osvaldo Raúl FLORES, M.I. N° 2.302.454, y de Rosa BIANCHI Vda. de FLORES, L.C. N°: 6.591.008, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Flores, Osvaldo Raúl y Bianchi de Flores, Rosa s/Sucesorio (ab intestato)**", Expte. N° 4.634/07. Resistencia, 30 de noviembre de 2007.

**Dra. Eloisa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.164 E:5/12 V:10/12/07

**EDICTO.-** Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Paulino Nicanor GONZALEZ, M.I. 3.555.940, en Expte. N° 406/07, caratulado: "**González, Paulino Nicanor s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 6 de noviembre de 2007.

**Esc. María Laura Uribarri**  
Secretaria

R.N° 129.165 E:5/12 V:10/12/07

**EDICTO.-** Dra. Gladis Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en calle French N° 166, 1º. piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. BASUALDO, Epifanio, M.I. N° 7.514.077, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en el Expediente N° 3.486/07, caratulado: "**Basualdo, Epifanio s/Juicio Sucesorio**". Secretaria, 12 de septiembre de 2007.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 129.166 E:5/12 V:10/12/07

**EDICTO.-** Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Especial N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Amanda Ramona ENRIQUEZ Vda. de DELL'OESTE, L.C. N° 0.758.668, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc 1 del CPCC de facto, en los autos caratulados: "**Enriquez Vda. de Dell'Oeste s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 242, Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de agosto de 2007.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 129.169 E:5/12 V:10/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Rosana M. Glibota, Jueza del Menor de Edad y la Familia, Sáenz Peña, Chaco, cita por (3) tres días, emplazando al Sr. José Raúl ROMERO, M.I. 12.109.397, para que dentro del diez (10) a que comparezca a tomar intervención en los autos: "**Torres, Miriam Isabel c/Romero José Raúl s/Divorcio**

**Vincular**", Expte. 312 a.06, bajo apercibimiento de designar el Defensor de ausentes que lo represente en los mencionados actuados. Resistencia, 5 de noviembre de 2007.

**Dra. Natacha Afanasenko**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.172 E:5/12 V:10/12/07

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff –Juez– de esta ciudad, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMAKER, Guillermo Juan, M.I. 11.386.586, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Amaker, Guillermo Juan s/Sucesorio**", Expte. 1.737 a.07, sec. 4 bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de noviembre de 2007.

**Silvia Analía Vitar**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.174 E:5/12 V:10/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Pra. Instancia Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en 9 de Julio Nº 372, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término establecido, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Díaz Martiniana s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 344 - Fº 214 - Año: 2005. Publíquese por tres días. Secretaría, 07 de noviembre de 2007.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/12 V:10/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Pra. Instancia Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en 9 de Julio Nº 372, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término establecido, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Araujo Faustino s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 345 - Fº 214 - Año: 2005. Publíquese por tres días. Secretaría, 25 de octubre de 2007.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

s/c. E:5/12 V:10/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores Juez de Paz, Pra. Categoría Especial de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle Nº 171; cita por tres (03) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, Domínguez Luis Cecilio, M.I. Nº 8.639.111, para que en el término treinta ( 30 ) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Domínguez Luis Cecilio s/Juicio Sucesorio** Expte. Nº 604 Fº 407 Año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 12 de noviembre de 2007.

**Dr. Ricardo M. González Mehal**  
Abogado/Escribano

s/c. E:5/12 V:10/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores Juez de Paz, Pra. Categoría Especial de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle Nº 171; cita por tres (03) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, Roberto Ramón Meza, M.I. Nº 7.442.149, para

que en el término treinta ( 30 ) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Meza Roberto Ramón s/Juicio Sucesorio** Expte. Nº 554 Fº 406 Año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 12 de noviembre de 2007.

**Dr. Ricardo M. González Mehal**  
Abogado/Escribano

s/c. E:5/12 V:10/12/07

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal Nº 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Cesar Emmanuel Castañares de los siguientes datos personales (a) "Pini", de nacionalidad argentino, de 21 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Lavalle s/n de Campo Largo, D.N.I. N 31.226.347, nacido el 03-01-84, en Campo Largo, que sí sabe leer y escribir, que cursó estudios primario incompleto, vive de su trabajo, hijo de Nestor Castañares, casado, de profesión jornalero y de Leoncia Enrique, de estado civil casada, de profesión ama de casa, domiciliados en Campo Largo, y a Gustavo Fabian Figueroa, de los siguientes datos personales: (a) "Gordo", de nacionalidad argentino, de 19 años de edad, de estado civil soltero, de profesión desocupado, domiciliado en calle Juan de Dios Robles de Campo Largo, D.N.I. N 31.893.342, nacido el 02-05-86, en Campo Largo, que sí sabe leer y escribir, que cursó estudios primaria incompleta, me mantienen mis padres, hijo de Juan Andres Cuellar, casado, de profesión camionero y de Lucia Mabel Pallares, de estado civil casada, de profesión ama de casa, domiciliados en mismo domicilio que el imputado, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de abril de 2007. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Cesar Emanuel Castañares no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la Rebel- dia de Cesar Emmanuel Castañares, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.. Not.-Fiscalía de Investigaciones Nº 3 (Fdo.) Dr. Marcelo F. Soto - Fiscal de Investigación 3 - Dra. Mariana Benitez -Sec- y también se ha dictado la siguiente resolución: Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de mayo de 2007. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Gustavo Fabian Figueroa no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la Rebel- dia de Gustavo Fabian Figueroa, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.. Not. Dr. Marcelo F. Soto - Fiscal de Investigación Nº 3 - Dra. Mariana Benitez - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 29 de noviembre del 2007.

**Dra. Claudia Andrea Ortega**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por dos (2) días al Sr. Víctor Hugo González, a la Sra. Mercedes Araceli González y a la Sra. Nélida Haydee Gonzalez, todos herederos de la Sra. Sixta Dora Romero de González, para que dentro del término de cinco días se presente para que hagan valer sus derechos en autos: "**García de Vargas, Delia c/Sucesores de: Sixta Dora Romero de González s/Prescripción Adquisitiva**"; Expte. 620 Folio 316 año 2006; en trámite

por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en este proceso. Secretaría, 24 de octubre de 2007.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Secretaria

R.Nº 129.193 E:7/12 V:10/12/07

**EDICTO.-** La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los supuestos herederos de la difunta VALENZUELA, Lidia Ciriaca – M.I. Nº 6.584.734, para presentarse a ejercer el derecho que les corresponde en el Expediente Nº 11470 – V – 78 – **VALENZUELA, Lidia C. S/Compra Terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez.

+++++

**EDICTO.-** La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a CEÑALES, Manuel Horacio – M.I. Nº 7.406.931, para presentarse a ejercer el derecho que le corresponde en el Expediente Nº 7086 – C – 90 – **CEÑALES, Manuel H. S/Compra Terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez.

+++++

**EDICTO.-** La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a GOMEZ, Rito – M.I. Nº 5.669.077, para presentarse a ejercer el derecho que le corresponde en el Expediente Nº 5517 – G – 78 – **GOMEZ Rito s/Compra Terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez.

**Jorge Pablo Irala**

Dpto. Administrativo de Relac. Públicas

s/c. E:7/12 V:10/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial de Segunda Nominación, sito en calle Brown Nº 251, 2º piso, de esta ciudad, dispone la publicación del presente por tres (3) días, citando y emplazando por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Delia María REAL de LUCASHEVICH, M.I. Nº 2.180.580, a efectos que deduzcan las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Lucashevich, Delia María s/Juicio Sucesorio”** (Expte. Nº 2.700/05), que se tramita por ante este tribunal. Dra. Sara Grillo, Secretaria. Resistencia, 9 de febrero del 2006.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.Nº 129.178 E:7/12 V:12/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French Nº 166, 1º piso, de la Ciudad de Resistencia de la Provincia del Chaco, dispone la publicación del presente por tres (3) días, citando y emplazando por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Gerardo SOLIS, M.I. Nº 1.765.205, a efectos que deduzcan las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Solís, Gerardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”** (Expte. Nº 7.313/06), que se tramita por ante este tribunal. Resistencia, 5 de febrero del 2007.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.179 E:7/12 V:12/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, Secretaría Nº 4, sito en la calle French Nº 166, planta baja, de esta ciudad, dispone la publicación del presente por tres (3) días, citando y emplazando por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Mario Alberto MAIDANA (D.N.I. Nº 11.406.071), a efectos que deduzcan las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Maidana, Mario Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”** (Expte. Nº 3.394/07), que se tramita por ante este tribunal. Resistencia, 15 de junio del 2007.

**Claudia F. Piccirillo**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.180 E:7/12 V:12/12/07

**EDICTO.-** Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez suplente, en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados: **“Santos, Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. Nº 443/07, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia dejada por el causante don Carlos Alberto SANTOS, M.I. Nº 6.237.218, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 29 de marzo de 2007.

**Patricia Gabriela Chacón**  
Secretaria Provisoria

R.Nº 129.187 E:7/12 V:12/12/07

**EDICTO.-** Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados: **“Serra, Damián Dagoberto s/Juicio Sucesorio”**, Expte. Nº 8.384/06, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Damián Dagoberto SERRA, M.I. Nº 3.946.799, que se consideren con derecho a la herencia en relación a los bienes relictos. Dra. Patricia Chacón, Secretaria. Resistencia, ... de marzo de 2007.

**Patricia Gabriela Chacón**  
Secretaria Provisoria

R.Nº 129.188 E:7/12 V:12/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, sito en Brown Nº 249, 1º piso, ciudad, hace saber que cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de BRITTEZ, Pedro Rosa, M.I. Nº 7.450.237, que se crean con derecho al haber hereditario en relación a los bienes relictos en autos: **“Brittez, Pedro Rosa s/Sucesorio”**, Expte. Nº 2.536/06, Juzgado de Paz Nº 1, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari. Resistencia, ... de abril de 2007.

**Dra. María R. Pedrozo, Secretaria**

R.Nº 129.189 E:7/12 V:12/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Silvia M. Felder, Juez suplente, Secretaria de la Dra. Eloisa A. Barreto, del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre “I”, 3º piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Isabel SANCHEZ MORALEZ de TRAVERSI, L.C. Nº 6.589.480, fallecida el 10.09.06, en los autos caratulados: **“Sánchez Moralez de Traversi, Isabel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. Nº 7.227/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 30 de noviembre de 2007.

**Dra. Eloisa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.190 E:7/12 V:12/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa

Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Analía Encarnación DRASICH, M.I. N° 3.631.623, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Drasich, Analía Encarnación s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 385, Fo. 401, Año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 19 de septiembre de 2007.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaría

R.N° 129.191 E:7/12 V:12/12/07

**EDICTO.-** Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela –Chaco–, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por LISICA KUSZNIR, Antonia, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Lisica Kusznir, Antonia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 841/07. Villa Angela, Chaco, 26 de noviembre de 2007.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaría

R.N° 129.192 E:7/12 V:12/12/07

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Zamo, Facundo s/ Sucesorio**", Expte. N° 2.188, Año 2007, Sec. N° 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Facundo ZAMO (fallecido el 9/8/07), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 5 de octubre de 2007.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaría

R.N° 129.194 E:7/12 V:12/12/07

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos acreedores de AZAREVICH, Pedro para que hagan valer sus derechos en autos: "**Azarevich, Pedro s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.919, F°..., Año 2007, Secretaría a cargo de la autorizante. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de noviembre de 2007.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaría

R.N° 129.196 E:7/12 V:12/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Isabel Elisa Strizik, Juez titular del Juzgado de Paz de Pampa del Infierno, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de CABEZAS, Domingo Cruz, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Cabezas, Domingo Cruz s/Sucesorio**", Exte. 765 F° 178 Año 2007, que se tramita por ante el Juzgado de Paz de Segunda Categoría, Secretaría a cargo de la Dra. María Graciela Vegas Coulter, de Pampa del Infierno, Chaco. Pampa del Infierno, 7 de noviembre de 2007.

**Dra. María G. Vegas Coulter**  
Abogada/Secretaría

R.N° 129.197 E:7/12 V:12/12/07

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Mercedes ALMADA Vda. de GARCETE, C.I. N° 22.737, a que comparezcan, por sí o por medio de apoderados, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Almada,**

**Mercedes s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.908, Año 2007, Sec. N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 30 de noviembre de 2007.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaría

R.N° 129.198 E:7/12 V:12/12/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli, Chaco (a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Gabriel SOTOMAYOR, M.I. N° 5.650.667, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Sotomayor, Gabriel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 71, F° 20, Año 1995, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de noviembre de 2007.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche**  
Secretaría

R.N° 129.199 E:7/12 V:12/12/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, secretaria a cargo de la Dra. María O. Vaccari, con sede en calle Brown N° 247, ciudad, cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. Avelino MIERES, con M.I. N° 5.676.247, fallecido en fecha del día 26 del mes de junio del año 1996 en los autos: "**Mieres, Avelino s/Sucesorios**", Expte. N° 1.993/06. Resistencia, 2 de octubre de 2007.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaría

s/c. E:7/12 V:12/12/07

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Sergio David ZACARIAS, (a) "Bisca", argentino, de 23 años, soltero, beneficiario Plan Trabajar y domiciliado en Don Orión N° 550, Barranqueras; D.N.I. N° 29.000.842, nacido en Resistencia, el día 26 del mes de octubre de 1980, hijo de Higinio Pereda (v) y de Marcelina Zacarias (f) que en los autos caratulados: "**Zacarias Sergio David; Verón Martín s/Lesiones Graves**", Expte. N° 1717/03 registro del Ex-Juzgado de Instrucción N° 2 que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción N° 5, se ha resuelto lo siguiente: "///sistencia, 13 de septiembre de 2007. **Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de Sergio David ZACARIAS conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. 2) Disponer la detención de Sergio David ZACARIAS. Librese recaudo. 3) Disponer la notificación conforme el art. 139 del C.P.P. 4) Notifíquese, Regístrese, Protocolícese. Atento el informe de fs. 200, procédase a la notificación de Sergio David ZACARIAS de conformidad con el art. 139 del C.P.P. Fdo. Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Esc. Analía Susana Bais, Secretaría". Resistencia, 13 de septiembre de 2007.

**Esc. Analía Viviana Bais**  
Secretaría

s/c. E:7/12 V:17/12/07

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dr. Hugo Miguel Fonteina, Secretaría de la Dra. Silvia Elisabeth Mastori, hace saber a Gustavo Adrián (a) "Cartel" MORALES, D.N.I. N° 28.154.124, prontuario policial N° 30074 CF, apodado Cartel, edad 27 años, estado civil soltero, de profesión changarín, naciona-

lidad argentino, nacido en Palomar, Bs. As., el 3/7/1980, domiciliado en Pasaje San Juan entre Calles 10 y 11, localidad de Resistencia, con principales lugares de residencia anterior en Gerardo Varela N° 2050 -Villa Encarnación-, si sabe leer y escribir, estudios primario completo -séptimo grado-, si posee antecedentes penales, hijo de Juan Morales (v), y de Gladis Susana Cano (v), domiciliados en Gerardo Varela N° 2050, que en los autos caratulados: "**Morales, Gustavo Adrián s/Lesiones**", Expte. N° 6269/07 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 15 de noviembre de 2007. Atento a las cédulas policiales de citación obrantes a fs. 130 136, donde consta que el imputado Gustavo Adrián (a) "Cartel" MORALES se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 90, Notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "...//sistencia, 11 de octubre de 2007. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs.114/120, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Gustavo Adrián MORALES hasta cubrir el monto de Pesos Un mil (\$ 1.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo Miguel Fontaina, Fiscal, Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Silvia Elisabeth Mastori, Secretaria.

**Dra. Silvia Elisabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:7/12 V:17/12/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero Secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, con sede en calle Brown 249 - cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. Julián Núñez, con M.I. N° 7.433.918, en los autos: "**Núñez, Julián s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 634/07. Secretaría, Dra. María R. Pedrozo. Resistencia, 27 de noviembre de 2007.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

s/c. E:10/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por el causante Segundo Cejas, M.I. N° 7.445.562, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Cejas, Segundo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1223, F° 155, Año 2.007, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, 04 de diciembre de 2007.

**Orlando Bravo**  
Secretaría

s/c. E:10/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Edgardo Quijano, cita por tres (3) publicaciones seguidas a los herederos del señor Augusto REY, D.N.I. N° 7.536.269, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Resolución T.C. N° 101/07, Sala II, en los autos caratulados: "**Sres. Antonio J. Rodas y otros - s/Supuestas irregularidades en el desempeño de sus funciones Municip. de Fontana Ej. 1991 y Sgte.**", Expte. N° 403060503-18.019-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: "Resistencia, 24 de octubre 2007. **Visto:** En el Acuerdo del día de la fecha las actuaciones tramitadas por Expte. N° 403-18019-E, caratulados: «Sres. Antonio J. Rodas y otros - s/Supuestas irregularidades en el Desempeño de sus funciones Municip. de Fontana Ej. 1991 y Sgte.» y sus agregados por cuerda, **Resulta:...** **Considerando:** Voto de la Sra. Vocal, Cra. Matilde Mayo... Voto del Vocal, Dr. Hugo Raúl Jenefes... Por ello: La Sala II en el área Sector Público Municipal del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco **resuelve: Artículo 1°)** Ordenar el archivo de las presentes actuaciones, conforme las constancias de la causa y lo previsto por el Art. 71 de la Ley N° 4.159. **Artículo 2°)** Notificar a los responsables y dar en forma sintetizada al Boletín Oficial, para su publicación. **Artículo 3°)** Por Secretaría devolver Sumario. Cra. Matilde Mayo, Vocal. Dr. Hugo Raúl Jenefes, Vocal. Resolución N° 101. Consta de cuatro fojas. Cpde. Acuerdo Sala II N° 32, Pto. 4°. Dr. Damián Servera Serra, Secretario. Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de diciembre de 2007.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:10/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, ciudad, en autos: "**Godoy, Sebastián s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.945/07. Cita por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en la pizarra del Juzgado a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Dra. Lilian B. Borelli, Secretaria. Resistencia, 29 de noviembre de 2007.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.202 E:10/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** La Sra. Elena Beatriz Saquer de Puentes -Juez suplente- del Juzgado de Paz Categoría Especial, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Vicente ALONSO, M.I. N° 7.429.266, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Alonso, Vicente s/ sucesorio**", Expte. N° 149/05. Gral. José de San Martín, 9 de noviembre de 2007.

**Mónica A. González**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.208 E:10/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** La Doctora Silvia Mirta Felder, Juez suplente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Araceli E. Barreto, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, Tercer piso, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco; por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Pedro Orlando ALAEZ para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: **“Aláez, Pedro Orlando s/ Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 9.758/07. Resistencia, 29 de noviembre de 2007.

**Dra. Eloisa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.209 E:10/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. Casimiro VERON, M.I. N° 7.434.336; Gladis Nicolasa CABAÑA de VERON, M.I. 2.427.295, y Julio Telmo VERON, M.I. N° 12.343.814, para hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **“Verón, Casimiro; Cabaña de Verón, Gladis Nicolasa y Verón, Julio Telmo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 6.368/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de octubre de 2007.

**Esc. Alicia Ma. Luz Norriella**  
Secretaria

R.N° 129.211 E:10/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: **“Román, Lino y Moharem, Audelina Pascuala s/Sucesorio”**, Exp. N° 1.676, Año 2007, Secretaría N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. ROMAN, Lino, M.I. N° 2.526.329, y MOHAREM, Audelina Pascuala, M.I. N° 6.611.139, bajo apercibimientos legales. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de noviembre de 2007.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

R.N° 129.215 E:10/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** La Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, P.B., de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. TASCÓN de BIASOTTI, Delia Elcira, C.I. N° 2.428.136, en autos: **“Tascón de Biasotti, Delia Elcira s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 2875 Año 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, Chaco, 30 de noviembre de 2007.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.216 E:10/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial N° 6, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes N° 48, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos a herederos y acreedores de la Sra. Blanca Susana RODRIGUEZ LESTANI, M.I. N° 2.420.666 en el Expediente Nro. 9.616 año 2007, caratulado: **“Rodríguez Lestani**

**de Rosciani, Blanca Susana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de diciembre de 2007.

**Esc. Alicia Ma. Luz Norriella**  
Secretaria

R.N° 129.213 E:10/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, planta alta, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos respecto de lo Sres. Modesto Luciano RIQUELME, M.I. 2.556.598, y ROMERO, Gregoria, M.I. 4.737.594 para que hagan valer sus derechos en autos: **“Riquelme, Modesto Luciano y Romero, Gregoria s/Sucesión ab intestato”**, Expte. N° 1861/07. Secretaría, 30 de noviembre de 2007.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.217 E:10/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** Orden Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, sito en French 166, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Berta KASITZKY, DNI 6.606.905 a que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: **“Kasitzky, Berta s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 7.566/07 bajo apercibimiento proseguir el juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario de Resistencia, Chaco. Resistencia, 27 de noviembre de 2007.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria**

R.N° 129.219 E:10/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** El señor Omar Enrique Rodríguez, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5to. piso, Casa de Gobierno, notifica a los presuntos herederos de la señora Cándida TRONCOSO GUEL, el artículo 1° de la Resolución N° 0824/07 de fecha 14/11/07, dictada en el expediente N° 105.802/63, Que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta, otorgada por Resolución N° 1.471/85 (fs. 93-94), correspondiente a la Parcela 2, subdivisión de la Chacra 41, Circ. VIII, Sección “G”, Departamento General Güemes, con superficie de 37has. 30as. 33cas., a favor de doña Cándida Troncoso Guel (L. C. N° 1.684.800) por fallecimiento de la misma por las razones invocadas en el considerando de la presente resolución. Lo dispuesto implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto por el uso y ocupación del lugar. Resistencia.

**Omar Enrique Rodríguez**  
Presidente

s/c. E:10/12 V:14/12/07

## LICITACIONES

### MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION

#### PROGRAMA PLAN DE OBRAS

#### AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.G.B. N° 3 “INTERCULTURAL BILINGÜE WICHI” – PARAJE EL PINTADO  
“Construcción del Edificio Escolar”.

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/07

**Presupuesto oficial:** \$ 1.998.301,39.

**Garantía de oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 07/12/07 – 09:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Area Infraestructura – Resistencia

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 2.000,00 – Estampilla Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Area Infraestructura – Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN  
Provincia del Chaco

**Ing. Fabián Horacio Bravo**

Coordinador Area Infraestructura M.E.C.C. y T.

s/c. E:28/11 V:24/12/07

>\*<

S.A.M.E.E.P.

Servicio de Agua y Mantenimiento

Empresa del Estado Provincial

LICITACION PUBLICA N° 06/07

PRIMER LLAMADO

**OBJETO:** Adquisición de 1.000 Tn de Cal Aérea Industrial para Tratamiento de Agua

**FECHA DE APERTURA:** 14-12-07

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 435.600.= (I.V.A. incluido)

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 435,54 + I.V.A. correspondiente

**HORA:** 10 Hs.

**VENTA DE PLIEGOS E INFORMES:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. -Av. 9 de Julio 788-Resistencia- Chaco.

CASA DEL CHACO - Av. Callao N° 322-Capital Federal.

Hasta el 12/12/07 Inclusive.

**PRESENTACION DE SOBRES:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. -Av. 9 de Julio 788 - Rcia.

Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**LUGAR DE APERTURA:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia. Chaco.

c/c. E:30/11 V:10/12/07

>\*<

PODER JUDICIAL DE LA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 026/2007

**Objeto:** Adquisición acondicionadores de aires.

**Destino:** Juzg. Civiles y Comerciales N<sup>os</sup>. 11, 12 y 13 - Resistencia.

**Fecha de apertura:** 17 de diciembre de 2007.

**Hora:** 09:00

**Lugar de apertura y presentación de sobres:**

Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - Chaco.

3) **INTERNET:**

www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

4) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.

5) **HORARIO DE ATENCIÓN:** de 07:30 a 12:00 horas.

**C.P. José Miguel Del Giorgio**

Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:30/11 V:10/12/07

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública N° 113/07, Expte 300-07-14421-E, a realizarse la apertura: El día 17/12/07, a las 10:00 hs., en Marcelo T. De Alvear 145, 8vo. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de uniformes, para el personal de planta femenino y masculino del Ministerio de Salud Pública que presta servicios en el área de Nivel Central,

conforme a las especificaciones técnicas definidas para esta operación, por un monto estimativo de pesos Doscientos ochenta y un mil quinientos (\$ 281.500). Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 14/12/07, a las 10,00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$80,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración

\*\*\*\*\*

Llámase a Licitación Pública N° 70/07 (segundo llamado), a realizarse el día 11/12/07, a las 10:00 horas, en Marcelo T. De Alvear 145, 8vo. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de 25.000 unidades de valerianato de estradiol hasta 5,00 miligramo y enantato de noretisterona hasta 5,00 miligramos en prestación de frasco –ampolla–, por un monto estimativo de (\$ 200.000). Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 10/12/07, a las 12,00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$58,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración

**Germán E. Schulz**

a/c. Dpto. Compras

s/c.

E:5/12 V:10/12/07

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO

PODER JUDICIAL

LICITACION PUBLICA DE OBRA N° 010/07

EXPEDIENTE N° 184/07

Aprobado por Acuerdo N° 3031 Pto. 21°

de fecha 21/11/2007 del Superior Tribunal de Justicia

**Objeto:** "Juzgado de Paz y Faltas" de Pcia. Roque Sáenz Peña.

**Ubicación:** Calle Manuel Belgrano N° 767 - Circ. I - Sec. B - Mz. 9 - Parc. 38 - Dpto. Cte. Fernández - Pcia. Roque Sáenz Peña - Pcia. del Chaco.

**Fecha de apertura:** 21 de diciembre de 2007.

**Hora de apertura:** 10,00.

**Lugar y fecha de presentación de los sobres:** el día 21/12/07 hasta las 09:30 horas, en Mesas de Entradas y Salidas Superior Tribunal de Justicia - López y Planes N° 215, P. Baja.

**Lugar de apertura:** Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia, López y Planes N° 215, P. Baja, Resistencia, Chaco.

**Sistema de contratación:** Ajuste alzado.

**Plazo de ejecución de la obra:** Doce (12) meses calendario.

**Plazo de garantía de la obra:** Doce (12) meses calendario.

**Presupuesto Oficial:** \$ 4.947.300 a valores de octubre 2007.

**Valor de cada pliego en C.D.:** \$ 500,00 (Pesos Quinientos) en papel sellado provincial.

**Garantía de la oferta:** 1% del Presupuesto Oficial.

**Mantenimiento de la oferta:** Noventa días.

**Venta del pliego en C.D.:** Dirección General de Administración, Dpto. de Compras y Suministros, sito en calle López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Provincia del Chaco.

**Consultas:** Dirección General de Logística, sito en calle Brown N° 159, Resistencia, desde el día 07/12/07 y hasta el día 14/12/07.

**Consulta Internet:** www.justiciachaco.gov.ar.

**Horario de atención:** de 08:00 a 11:00 horas.

**Observaciones:**

1.- Calificación de la obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura.

2.- El Cupo libre necesario de la empresa para ser admitida su oferta: 2½ monto del Presupuesto Oficial de la Obra.

**C.P. José Miguel Del Giorgio**  
Jefe Dpto. Compras y Suministros

s/c. **E:10/12 V:10/12/07**

**MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION**

PROGRAMA PLAN DE OBRAS  
**AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.G.B. N° 3 "INTERCULTURAL BILINGÜE WICHI" – PARAJE EL PINTADO  
"Terminación del Edificio Escolar".

**AC L A R A T O R I A**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/07**

**Presupuesto oficial:** \$ 1.998.301,39.

**Garantía de oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 21/02/08 – 09:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Area Infraestructura – Resistencia

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 2.000,00 – Estampilla Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Area Infraestructura – Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN  
Provincia del Chaco

**Ing. Fabián Horacio Bravo**

Coordinador Area Infraestructura M.E.C.C. y T.

s/c. **E:10/12 V:11/1/08**

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES  
Llámase a **Licitación Pública N° INM – 1787** para los trabajos de "Construcción de búnker de seguridad" en las sucursales SAN LUIS DEL PALMAR (Ctes.), GRAL. PAZ (Ctes.) y LA LEONESA (Chaco).

La apertura de las propuestas se realizará el 08/01/08 a las 12:30 horas, en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia. Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

**Costo estimado:** \$ 128.000.- más IVA.

**Valor del pliego:** \$ 200.-

**Noemí Ester Imparato**

Jefe de Departamento - RF 4377

R.N° 129.207 **E:10/12 V:17/12/07**

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES  
Llámase a **Licitación Pública N° INM – 1786** para los trabajos de "Remodelación de lay out" en el edificio sede de la Sucursal CHARATA (Chaco).

La apertura de las propuestas se realizará el 07/01/08 a las 12:30 horas en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la sucursal Charata y en la gerencia zonal Resistencia.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

**Costo estimado:** \$ 269.700.- más IVA.

**Valor del pliego:** \$ 350.-

**Noemí Ester Imparato**

Jefe de Departamento - RF 4377

R.N° 129.206 **E:10/12 V:17/12/07**

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES  
Llámase a **Licitación Pública N° INM – 1779** para los trabajos de "Construcción de búnker de seguridad" para Sucursales varias (QUITILIPI – MACHAGAI – VILLA VERTHET) de la Provincia del Chaco.

La apertura de las propuestas se realizará el 26/12/07 a las 12:30 horas en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia. Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

**Costo estimado:** \$ 117.000.- + IVA.

**Valor del pliego:** \$ 200.-

**Noemí Ester Imparato**

Jefe de Departamento - RF 4377

R.N° 129.205 **E:10/12 V:17/12/07**

**PODER JUDICIAL DE LA  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 027/2007  
EXPEDIENTE N° 0206/2007**

**Objeto:** Locación de un inmueble, con una superficie cubierta aproximada de 200 a 300 m², en la ciudad de General San Martín –Chaco–, con destino al Depósito de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial.

**Radio de ubicación del inmueble:** Dentro de un radio de los 500 m., del edificio de Tribunales de la ciudad de General San Martín –Chaco–.

**Fecha y hora de apertura:** 20 de diciembre de 2007.

**Hora:** 09:00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

- RESISTENCIA:** López y Planes N° 215, Piso 3°.
- GENERAL SAN MARTIN:** Sala de Armas y efectos secuestrados - Uruguay N° 635.
- INTERNET email:**  
[www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm)

**Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.

**Horario de atención:** De 07:30 a 12:00 horas.

**C.P. José Miguel Del Giorgio**

Jefe de Departamento Provisorio

s/c. **E:10/12 V:19/12/07**

**CONVOCATORIAS**

**ASOCIACION COMUNITARIA PARAJE PINDÓ**

PARAJE PINDÓ - LA LEONESA - CHACO

C O N V O C A T O R I A

Convócase a los señores Asociados de la Asociación Comunitaria Paraje Pindó a la Asamblea General Ordinaria prevista para el día 16 de diciembre de 2007, en el local de la Sede Social, sito en Paraje Pindó jurisdicción de la localidad de La Leonesa, a las 09:00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- Elección de dos asociados para que refrenden el Acta de Asamblea.

6. Motivos del llamado fuera de término.
7. Tratamiento del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 30/06/2007.
8. Situación de los libros sociales y contables de la entidad.

**Silvia Saravia**  
Secretaria

**Epifanio Saravia**  
Presidente

R.Nº 129.203

E:10/12/07

>\*<

**ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE REMISES  
DE LA PCIA. DEL CHACO A.S.F.L.  
LOCAL 22 "B" - E.T.O.**

As: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2006

Nos dirigimos a usted con la finalidad, de remitirle las Documentaciones correspondientes de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 20 de diciembre de 2007, a las 20:00 horas en el local sito en La Cangaye 420.

- 1) – Fotocopia autenticada del Acta N° 141.
- 2) – Fotocopia autentica del Libro de Asistencias a reunión de fecha 28/11/07.
- 3) – Fotocopia de Memoria y Balance, Cuadros Demostrativos, Ejercicio Económico Año 2006.
- 4) – Fotocopia del Comprobante de pago por publicación de Convocatoria en el Boletín Oficial.
- 5) – Informe de Comisión Revisora de Cuentas.
- 6) – Nómina de Altas y Bajas de Socios, ejercicio 2006.
- 7) – Nómina de Asociados.
- 8) – Fotocopia de pago D.G.R.
- 9) – Ejemplar del Organó en que se publicó, el aviso de Convocatoria diario "El Diario".

**CONVOCATORIA**

- 1º. Designación de (2) dos socios que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2º. Presentación fuera de los términos Legales y Estatuarios de la Asamblea General Ordinaria.
- 3º. Aprobación de la Memoria y Balance Ejercicio 2006.
- 4º. Altas y Bajas de Socios.

*Guillermo Oscar Del Río, Presidente*

R.Nº 129.201

E:10/12/07

**REMATES**

**EDICTO.-** Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por tres publicaciones que la Martillera Pública Silvia Vanina Schmidt (C.U.I.T. 27-25603131-6), M. P. 710, subastará el día 13 de Diciembre de 2007, a las 10 horas, en San Martín y Vieytes, de la ciudad de Charata, el siguiente bien inmueble: Circ. VIII, Chacra 45, Parcela 2, Inscripto al Folio Real Matrícula 1.054, Departamento Belgrano. El inmueble está ocupado por el demandado y su familia. Mejoras: Quince (15) hectáreas libres para sembrado, un (1) pozo de agua, una (1) casa constituida por tres (3) habitaciones de 3 mts. x 3 mts. cada una. Deudas: Contribución de Mejoras \$ 2.020,40; Imp. Inmob. \$ 103,64, a cargo del demandado. No se suspende por lluvia. **Base: \$ 1.821,50** contado y mejor postor. Señal: 10% en acto de remate. Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Comisión: 6% mas IVA si correspondiere, a cargo del comprador en dinero y efectivo acto de la subasta. La actora se encuentra autorizada a compensar en el acto de la subasta hasta el monto de \$ 19.786,38. Informe Martillera actuante T.E. 03731-461872. Los edictos deberán publicarse en tipografía helvética N° 6. Disposición recaída

en autos: "**Belicoff, Esteban c/Díaz, Benjamín Evaristo s/Ejecutivo**", Expte. N° 197/05. Charata, Chaco, 19 noviembre de 2007.

**Dra. Alicia Leonilda Vogt**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.149

E:5/12 V:10/12/07

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166, piso 2º., de esta ciudad, hace saber por tres días en autos: "**S.M.R. c/Ocampo, Héctor Casimiro s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 11.707/01, que el martillero público Raúl Sironi, M.P. 501, CUIT 20-06180576-2, rematará en forma progresiva (art. 552 CPCC), como primera fecha el día **20 del mes de Diciembre del año 2007**, a las 11,00 hs., en el domicilio **Av. P. J. Rissioni N° 3330/3360**, de esta ciudad, el cien por ciento (100%) de los inmuebles allí existente, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, que se identifica catastralmente como: **1) Circunscripción II, Sección D, Chacra 269, Manzana 21, Parcela 5**, Departamento San Fernando, que mide 10 metros de frente por 60 metros de fondo, con una superficie de 600 M2, inscripto al Folio Real Matrícula 30.351, Departamento San Fernando. Base: \$ 876. Deudas: Municipalidad de la ciudad de Resistencia, Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios la suma de \$ 1.512,61 más deudas planes especiales \$ 792,12 al 30/09/07. **2) Circunscripción II, Sección D, Chacra 269, Manzana 21, Parcela 6**, Departamento San Fernando, que mide 10 metros de frente por 60 metros de fondo, con una superficie de 600 M2, inscripto al Folio Real Matrícula 30.352, Departamento San Fernando. Base: \$ 876. Deudas: Municipalidad de la ciudad de Resistencia, Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios la suma de \$ 1.303,14 más deudas planes especiales \$ 717,78 al 30/09/07. **3) Circunscripción II, Sección D, Chacra 269, Manzana 21, Parcela 7**, Departamento San Fernando, que mide 10 metros de frente por 60 metros de fondo, con una superficie de 600 M2, inscripto al Folio Real Matrícula 30.353, Departamento San Fernando. Base: \$ 876. Deudas: Municipalidad de la ciudad de Resistencia, Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicio la suma de \$ 1.512,64, más deudas planes especiales \$ 792,12 al 30/09/07. Para el hipotético caso que el remate anterior no alcanzare a cubrir el crédito, intereses y costas reclamados, se fija nueva fecha de subasta para el día **21 de diciembre de 2007**, a las **11 hs.**, en el domicilio de **Av. P. J. Rissioni N° 3330/3360**, de esta ciudad, el cien por ciento (100%) de los inmuebles allí existente con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, que se identifica catastralmente como: **1) Circunscripción II, Sección D, Chacra 269, Manzana 21, Parcela 3**, Departamento San Fernando, que mide 10 metros de frente por 60 metros de fondo, con una superficie de 600 M2, inscripto al Folio Real Matrícula 30.349, Departamento San Fernando. Base: \$ 876. Deudas: Municipalidad de la ciudad de Resistencia, Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios la suma de \$ 5,06 al 30/09/07. **2) Circunscripción II, Sección D, Chacra 269, Manzana 21, Parcela 4**, Departamento San Fernando, que mide 10 metros de frente por 60 metros de fondo, con una superficie de 600 M2, inscripto al Folio Real Matrícula 30.350, Departamento San Fernando. Base: \$ 876. Deudas: No adeuda suma alguna a la Municipalidad de la ciudad de Resistencia al 30/09/2007. Condiciones: 10% en concepto de señal, saldo al aprobarse la subasta, contado y al mejor postor. Comisión: 6% a cargo comprador, más IVA si correspondiere. Los inmuebles descriptos al

encontrarse fuera de radio servidos por SAMEEP no adeudan suma alguna a dicha empresa. La deudas que pesan sobre los inmuebles son a cargo del demandado, titular del dominio hasta la fecha de subasta. Si fracasare el remate de cada una de las parcelas por falta de postores, saldrá a la venta con la base reducida en un 25% y de subsistir tal falta de postores se ordenará la venta sin limitación de precio. Se encuentra ocupado la parcela 3 y 4 por el Sr. Raúl H. MORGAN, su esposa, sus hijas y nietos, y las parcelas 5, 6 y 7 se encuentran ocupadas por el Sr. Passarella en su calidad de casero o encargado. Consultas, martillero actuante Te. 03722-443000. Resistencia, 30 de noviembre de 2007.

**Alicia Gabriela Suárez**  
Abogada/Secretaria

**R.Nº 129.162** **E:5/12 V:10/12/07**

**EDICTO.-** Doctora Wilma Sara Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en calle French N° 166, Planta Baja de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Miriam R. Moro, hace saber por dos días (2), en los autos caratulados: "**González, Héctor c/Miguel, Cristina s/ Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 2078 año 1.999, que el Martillero Público Jorge Alberto Wolcoff, Matrícula Profesional N° 553, (C.U.I.T. N° 20-13571916-2 Responsable No Inscripto) rematará el día 15 de diciembre de 2.007 a las 10.00 horas en calle Fray Bertaca N° 1075, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, el siguiente bien: Un camión marca: Mercedes Benz, modelo: 1112/77, motor marca Mercedes Benz N° RPA 204443, chasis marca: Mercedes Benz N° RPA 204443, con dominio adjudicado por el R.N.P.A. N° AWT 651. En el estado de uso y conservación en que se encuentra. Condiciones: Condiciones: Sin base, contado, mejor postor, Comisión martillero 8% cargo comprador. Exhibición lugar y día del remate. Deudas Municipales: Patentamiento: Según registro de la Municipalidad de Corrientes, Dirección de Automotores, de fecha 14 de noviembre de 2.007, informa que el vehículo no posee adeuda alguna en dicho Municipio en concepto de patente. Informes: Martillero actuante: calle Padre Cerqueira N° 21, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 15643198. Resistencia, 3 de diciembre de 2007.

**Dra. Miriam R. Moro**  
Secretaria Provisoria

**R.Nº 129.195** **E:7/12 V:10/12/07**

**EDICTO.-** Juez Civil y Comercial N° 10 Dra. Norma Fernández de Schuk, con sede en French N° 166, de la ciudad de Resistencia, hace saber por dos (2) días en Boletín Oficial y un diario local, que Martillero Carlos Alberto Vega, Mat. Profesional N° 500 - CUIT N° 20-0804864-5, rematará el día 14 de Diciembre de 2007, en la Avda. Alberdi N° 1.585 de Resistencia, en los autos caratulados: "**Mides Algodonera del Chaco S.A. s/Oficio Directo**", Expte. N° 12.906 año 1996, una camioneta tipo pick-up, color gris dominio B-1878902 motor marca Deutz N° 405498 chasis marca Ford N° KA1JCR-09947, año 1983 Registro Capital Federal, en regular estado, se encuentra inscripto en el Registro Nacional del Automotor N° 22 de Buenos Aires, Capital Federal y Municipalidad de San Fernando. Se aclara que la venta se realizará sin monto de deuda por estar Municipalizado según constancias de autos. Sin base, contado mejor postor, en dinero efectivo. Comisión 8% a cargo comprador. En los mismos autos caratulados se rematará una computadora compuesto por una pantalla marca Samtrom; un disco rígido marca Sunshine, un teclado. Una computadora con pantalla marca Samsung. Una disquetera marca Neko. Un teclado. En regular estado. Sin base. Contado mejor postor. Comi-

sión: 10% a cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta - no se suspende por lluvia. Demás datos consultar martillero actuante. Cel. 03722-15252860. Resistencia, 04 de diciembre de 2007.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

**R.Nº 129.182** **E:7/12 V:10/12/07**

**EDICTO.-** Doctora Wilma Sara Martínez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, Secretaría Número Cuatro, sito en French N° 166, Planta Baja, comunica por tres días en autos "**Lencovich Sergio Gustavo c/Altamiranda Oscar Antonio y Alarcón Graciela Beatriz s/Ejecución de Honorarios**" Expte. 3736/06, que la martillera Gregoria Pegoraro, M.P. 415, CUIT 27-14496374-7 rematará el día 21 de diciembre del 2007 a las 11 hs. en calle Don Bosco 88 3er. Piso, oficina 26, sede del Colegio de Martilleros, el inmueble sito en Padre Cerqueira Nro. 982, Unidad Funcional Nro. 2. Polígono 00-02 y 00-01, inscripto al Folio Real Matrícula Número 4817/2 Departamento San Fernando, Nomenclatura Catastral: Circ. II); Sec. B; Ch 125; Mz. 13; Pc. 12, con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al suelo. Base \$ 27.988,00 (2/3 partes valor fiscal). El inmueble se encuentra ocupado. La venta es al contado mejor postor, debiendo abonarse el 10% en concepto de seña en el acto de la compra y el saldo en el momento de aprobación de la subasta. Comisión 6% cargo del comprador. Posee deudas al 01/11/07 por SAMEEP \$ 35,52, por impuestos inmobiliarios al 30/11/07 \$ 1.558,75, por tasa de servicios \$ 1.311,23. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Si fracasare el remate por la base consignada, pasada media hora se procederá a la reducción de la base en un 25% (\$ 20.991). Si tampoco existieren postores, pasada media hora más, se procederá a la venta sin limitación de precio. Horarios de visitas del inmueble, de lunes a viernes de 14 a 16 hs. Consultas al tel. 431631. Resistencia, 4 de diciembre del año dos mil siete.

**Dra. Miriam R. Moro**  
Abogada/Secretaria Provisoria

**R.Nº 129.183** **E:7/12 V:12/12/07**

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaría N° 4, sito en calle French N° 166, Planta Baja, hace saber por tres (3) días, autos: "**Grillo, Carlos Alejandro c/Thoma, Marcelino s/Ejecución de Honorarios**" Expte. N° 5444, año 2.004, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8), rematará el día 13 de Diciembre de 2.007, a la hora 11:00, en calle Av. Urquiza, esquina Hipólito Irigoyen, Pampa del Infierno, Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como Circ. I, Sección A, Manzana 52, Dpto. Alte. Brown, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 2345, Dpto. Alte. Brown, Sup.: 880 m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido una casa-habitación con salones comerciales. Deudas: Municipalidad: \$ 1.754,30 (correspondiente a impuesto inmobiliario y tasas de servicios) al 04/12/07. Secheep: Suministro 1: \$ 1.445,52; Suministro 2: \$ 187,21. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 26.666,66 (correspondiente a las 2/3 partes de la Valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y alquilado tres salones del mismo inmueble. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1°

Piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. Email: guillermobel@gigared.com Resistencia, 5 de diciembre de 2007.

**Dra. Miriam R. Moro**  
Abogada/Secretaría Provisoria

R.Nº 129.222 E:7/12 V:12/12/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría 10, sito en calle French 166 - 1er. Piso, ciudad, hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: "**B.C.C.L. c/ C.T.J.M. y/o R.E.G. s/Ejecución Hipotecaria**" Expte. 16696/96, que el Martillero Oscar D. Larroquette, Matrícula Profesional 179 (C.U.I.T. 23-07450639-9) I.V.A. Responsable Monotributo, rematará el 17 de diciembre próximo, 11 hs., en calle Combate Vuelta de Obligado 452/60, ciudad, los inmuebles baldíos allí existentes individualizados como Circunscripción II - Sección C - Chacra 187 - Manzana 64 - Parcelas 6 y 7 con medidas de 10 x 25 m. cada uno = Superficie 250 m2. cada uno. Inscriptos al Folio Real Matriculas 32140 y 32141 del Departamento San Fernando. Base: \$ 2.100.- cada uno (2/3 partes valuación fiscal) contado y mejor postor. Comisión 6% - Condiciones: 10% seña acto subasta saldo al aprobarse judicialmente la misma. SECHPEP: no se detectan puntos de suministro. SAMEEP: fuera de radio. Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios Municipales: Parcela 6: total deuda judicial \$ 624,42 - Total deuda normal \$ 143,11; Parcela 7: total deuda judicial \$ 2.710,22 - Total deuda normal \$ 351,98 al 25/10/07. No registran deudas en concepto de Contribución de Mejoras Municipal. Todas las deudas en concepto de Impuestos Inmobiliarios, Tasas de Servicios y Sameep son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Visitas días hábiles de 9 a 18 hs. Resistencia, 05 de diciembre de 2007.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

R.Nº 129.247 E:10/12 V:14/12/07

**EDICTO.-** Dra. Wilma S. Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, hace saber por un día en autos: "**C.S.R.L. c/Alegre, Rita M. s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nro. 5.826/02, que el martillero Raúl Víctor Cuenca, M.P. 345, rematará el día 18 del mes de Diciembre del año 2007, a las 17,00 hs., en el domicilio de Julio A. Roca Nro. 1320, de esta ciudad, los siguientes bienes: Un lavarropas redondo "**Briket**" color blanco, carga superior; un ventilador de pie "**Sigma**" con paletas de plástico; una heladera de dos puertas marca **Patrik**. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo comprador. Exhibición lugar y fecha de subasta a partir de las 16:30 hs. Resistencia, 3 de diciembre de 2007.

**Dra. Miriam R. Moro**  
Abogada/Secretaría

R.Nº 129.218 E:10/12/07

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iride Isabel M. Grillo, Juez, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/Báez, María Dolores s/Apremio**", Expte. N° 4.312 año 2005, que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 22 de Diciembre de 2007, a la hora 11:00, en calle Don Bosco N° 626, Resistencia, Chaco, los siguientes bienes: «Un (1) acondicionador de aire marca **Surrey**, de 3.000 frigorías; un (1) televisor color, marca **Philco**, de 20" sin control, ambos en regular estado de conservación», en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 3 de diciembre de 2007.

**Esc. Alicia Ma. Luz Norriella, Secretaria**  
s/c. E:10/12 V:12/12/07

**EDICTO.-** La Dra. Wilma S. Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, hace saber por dos (2) días en autos caratulados: "**Panelli S.A. c/Bezi, Federico Alberto s/ juicio ejecutivo**", Expte. N° 9.038/06, que martillero público Hugo Mariano Olivo rematará el día 14 de diciembre de 2007, a las 18,00 horas en Av. Laprida N° 4750, de Barranqueras, los siguientes bienes: Dos (2) heladeras exhibidoras verticales marca "Gafa", en funcionamiento, en regular estado de conservación, a una heladera le falta la parrilla plástica ubicada en la parte inferior, sector que cubre el motor, sin estantes metálicos. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10 % cargo comprador. Más informes, martillero actuante, Av. Los Constituyentes N° 146, 1er. piso, Of. 3, T.E. (03722-481970) Barranqueras. Resistencia, 4 de diciembre de 2007.

**Dra. Miriam R. Moro**  
Abogada/Secretaría

R.Nº 129.204 E:10/12 V:12/12/07

## CONTRATOS SOCIALES

### GALA S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Gala SRL s/Inscripción de Contrato Social**", Expte. N° 1.507 año 2007; hace saber por un día que: conforme Contrato Privado del 21 (veintiuno) de agosto del año 2007 y complemento de contrato de fecha 09 (nueve) de noviembre de 2007, los Sres. Miguel Angel LÓPEZ FERRADA (DNI 93.289.998), con domicilio en calle Santa María de Oro N° 368, de Resistencia, de estado civil soltero y de profesión comerciante, y César Iván MIERES (DNI 33.676.577), con domicilio en Paraguay N° 1288, de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero y de profesión comerciante; han constituido una sociedad denominada GALA S.R.L., con sede social en calle Santa María de Oro 368, de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de treinta (30) años a partir de su inscripción registral. El capital social se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000). El objeto será la compra y venta, distribución, financiación y exportación e importación de calzados, ropas –sean de vestir o uso deportivo–, artículos deportivos, pelotas, juguetes y productos de carácter didáctico, realizando en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. La administración estará a cargo del socio Miguel Angel LÓPEZ FERRADA. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 30 de noviembre del 2007.

**Dra. Marta Elvira Fortuny**  
Secretaría

R.Nº 129.214 E:10/12/07

### RB VIAL S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**RB Vial S.R.L. s/Cesión Cuotas Sociales**", Expediente N° 183, F° 208, año 2007, se hace saber por un día que: Por contrato privado de fecha 23/10/2007, se decide: El socio Raúl BOOTH, cede a favor de Raúl Fernando Nicolás BOOTH, DNI N° 29.395.677, domiciliado en calle 28 y 33, de esta ciudad, Diez (10) Cuotas Sociales, y a favor de Natalia Soledad BOOTH, DNI N° 26.847.355, domiciliada en calle 28 y 33 de esta ciudad, Diez (10) Cuotas Sociales, cuotas que le corresponde en la sociedad de referencia. La venta se realiza por el monto total de pesos veinticuatro mil (24.000), quedando en consecuencia la sociedad "RB VIAL S.R.L.", integrada por el socio Raúl Fernando Nicolás BOOTH, con veinte (20) cuotas sociales, y la socia Natalia Soledad BOOTH, con diez (10) cuotas. Secretaría, 15 de noviembre del 2007.

**Graciela Aidée Tomastik**  
Escribana/Secretaría

R.Nº 129.212 E:10/12/07